

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo siete (7) de dos mil veintitrés

Radicación: Verbal 2019 0587.

Demandante: María Elvira Romero de Moreno.

Demandado: Jorge Alfonso Flórez Romero.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO